



## Otorga Subvención a La Junta de Vecinos N° 3 sector hospital.

Los Lagos, 21 JUL. 2016

**Vistos:** Estos antecedentes, el decreto exento N° 1131 de fecha 31 de Agosto del 2015 que Regulariza Reglamento Fondo Desarrollo Vecinal y Reglamento de Subvenciones y Aportes Para Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Los Lagos. El acuerdo N° 704 tomado por Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 130 de fecha 7 de julio del año 2016 que aprueba nómina de organizaciones que cumplen con todos los requisitos estipulados en las bases.

El decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2014, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

**Teniendo Presente:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 992 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: La Junta de Vecinos N° 3 sector hospital.
- 2.- Monto de la subvención \$ 325.000 (trescientos veinticinco mil pesos)
- 3.- Objetivo de la subvención: Financiar compra de equipamiento para sede social, hervidor, platos, colador, tazones, arrocera, teteras, asaderas, fogón, bowl, termo sifón, fondo aluminio, espumadera, cuchillos, tenedores.
- 4.- Forma de pago: Mes de Agosto, monto \$ 325.000.-
- 5.- Se deja establecido que la institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
**SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**SIMON MANSILLA ROA**  
ALCALDE

  
**DIRECCIÓN DE CONTROL**  
Vº Bº Dirección de Control.

SMR/MSEM/CVM/jrm  
jretamal@muniloslagos.cl

Distribución:

- Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo Desarrollo Comunitario
- Institución



## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 18 de Julio del 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Marfín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra La Junta de Vecinos N° 3 sector hospital, en adelante "la Institución", representada por la Sra. Lidia Esparza Romero, con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a la institución, por la suma de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la compra de equipamiento para sede social, hervidor, platos, colador, tazones, arrocera, teteras, asaderas, fogón, bowl, termo sifón, fondo aluminio, espumadera, cuchillos, tenedores.

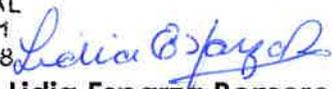
**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento, monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Diciembre del año 2016.-

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada en la Dirección de control de la Municipalidad, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

JUNTA DE VECINOS N° 3  
SECTOR HOSPITAL  
Pers. Jurídica N° 1  
Rut: 65.905.910 - 8  
Los Lagos

  
**Lidia Esparza Romero**  
Presidente

  
**Simón Mansilla Roa**  
Alcalde





I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



### CERTIFICADO DE ACUERDO



*Maria Soledad Espinoza Munita*

**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA** SECRETARIA MUNICIPAL

DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

**ACUERDO N° 704** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA RESULTADO CONCURSO SUBVENCIONES FONDEVE Y OTRAS ORGANIZACIONES (TERRITORIALES, FUNCIONALES, OTRAS) AÑO 2016.

N	JUNTAS DE VECINOS	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	JV Villa Los Ríos	Protección de Puertas	350.000
2	JV Estación	Cocina a Leña	350.000
3	JV La Victoria	Mejoramiento sede y posta del sector	300.000
4	JV Pucara	construcción cerco sede y posta del sector	300.000
5	JV Villa Esperanza	Equipamiento cocina sede social	344.930
6	JV Pellinada Grande	Equipo de música y cocina a Gas	350.000
7	JV Lipingue	Computador e Impresora.	350.000
8	JV Chanco	Equipamiento cocina sede social	312.726
9	JV El Trébol	Equipamiento sede social	344.860
10	JV Hospital	Equipamiento cocina sede social	325.000
11	JV Flor del Lago	Equipamiento sede social	230.000
12	JV Centro	Equipamiento sede social	210.000
13	JV Ciruelos Rural	Equipamiento Sillas para sede	325.000
14	JV Tomen	Equipos de amplificación	323.991
15	JV Pancul	Mejoramiento sede social	250.337
16	JV Villa los ciruelos	Equipamiento cocina sede social	300.000
			<b>4.966.844</b>

66.981

38.016

315.000

Nº	ORGANIZACIÓN (OCCS)	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	APR COLO COLO	Equipamiento Sede Social	350.000
2	Asoc. Des. APROFRAM	3era Fiesta de la Frambuesa	350.000
3	Agricultores Los Lagos	Materiales de construcción	325.000
4	APR San Pedro.	Calefacción y sillas	329.800
5	Agr. De Personas con Discapacidad	(pañales, bastones, cojín, neumáticos silla)	315.000
6	Corazones Quiltros	Esterilización Canina.	350.000
			<b>2.019.800</b>

JVV MAS OTRAS OCCS.	TOTAL	\$ 6.986.644
---------------------	-------	--------------

**1** Acuerdo N° 704 de S/ORD. N°130 de Concejo Municipal de Los Lagos del 07/07/2016



Nº	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Club de Pesca y Caza Río San Pedro	Construcción de un carro para botes	350.000
2	Escuela de Fútbol Los Lagos	Transporte participación campeonato	350.000
3	Club Deportivo Atlanta Unión Fútbol Club	Implementación Deportiva	350.000
4	Club Deportivo Atlético	Implementación Deportiva	315.000
5	Club Deportivo Sausalito	Implementación Deportiva	344.340
6	Agrupación Boteros Río San Pedro	Materiales para reparación de Botes	350.000
7	Club Aventureros de Piedras Moras	Implementación Deportiva	350.000
8	Club Deportivo Quinchilca	Buzos Deportivos, serie femenina	350.000
9	Club Deportivo Antihue Ferroviario	Implementación Deportiva	350.000
10	Club Deportivo Juventud Mi Tierra	Implementación Deportiva	350.000
			<b>3.459.340</b>

Nº	ORGANIZACIONES CULTURALES	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Agrupación de mujeres Creando con Alegría	Taller de Fieltro	320.000
2	Agrupación Marite de Pancul	Taller de Cintas	320.000
3	Conjunto Folclórico Magisterio	Vestidos de China	320.000
4	Batucada Itacarè	Vestuario y reparación instrumentos	320.000
5	Agr. Manualidades del Sur Foliilco	Empalme eléctrico puestos Foliilco	320.000
6	Agr. Pañuelos al Viento	Transporte para presentaciones.	320.000
7	Orquesta Estudiantil Los Lagos	Equipamiento Orquesta	320.000
8	Agr. Mujeres Manos de Ángel	Taller Horquilla (Materiales)	320.000
9	Agr. Mujeres las Parcelas de Piedras Moras	Adquisición Máquina Cardadora	320.000
10	Agr. De Artesanos de Los Lagos	Reparación local comercial	320.000
11	Agr. Amigos de la Biblioteca	Compra de material didáctico para leer	320.000
			<b>3.520.000</b>

Nº	ORGANIZACIÓN ADULTOS MAYORES	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Agr. Adulto Mayor El Trébol	Mesas y Sillas	276.000
2	Club Adulto Mayor Renacer Feliz	Transporte (T. VERGARA)	200.000
3	Grupo Adulto Mayor Pichihue	Transporte Chihuahio	200.000
4	UCAM Los Lagos	Materiales de Oficina	350.000
5	Agr. Adulto Mayor "Amor y Paz" de Chanco	Equipamiento sede	200.000
6	Agr. Adulto Mayor Araucaria	Transporte Puyehue	200.000
7	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	Transporte Termas Trancura	200.000
8	Agr. Adulto Mayor Libro de Sabiduría de Antihue	Transporte Termas Liquiñe	215.000
9	Agr. Pensionados y Montepiados de Los Lagos	Transporte, Sta. Elisa. San José	200.000
10	Club Adulto Mayor Las Huellas	Transporte Termas Trancura	215.000
11	Adulto Mayor CECOSF	Transporte Termas Pellaifa	200.000
12	Agr. Adulto Mayor Ustaritz	Transporte Termas Chihuahio	180.000
13	Agr. A.M. Nuevo Amanecer de Foliilco	Transporte Mehuin	200.000
14	Agr. A.M. Nueva Vida de Pancul	Termas Pellaifa	160.000
			<b>2.996.000</b>

**RESUMEN**

ORGANIZACIONES	\$ DISPONIBLE	\$ APROBADO
OOCC DEPORTIVAS	3.500.000	3.459.340
OOCC CULTURALES	3.500.000	3.520.000
ADULTOS MAYORES	3.000.000	2.996.000
JJVY Y OTRAS OOCCs	7.000.000	6.986.644
<b>TOTALES</b>	<b>17.000.000</b>	<b>16.961.984</b>

LOS LAGOS, 07 DE JULIO DE 2016

2

Acuerdo Nº 704 de S/ORD. N°130 de Concejo Municipal de Los Lagos del 07/07/2016

